

Correo

Sindical



LEGITIMAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ES UNA OBLIGACIÓN Y UN DEBER DE CADA AFILIADO

Por: Editorial

Este 12, 13 y 14 de diciembre de 2022 serán las votaciones para legitimar nuestro CCT, por ello es importante que cada afiliado tenga un ejemplar impreso y conozca los derechos y obligaciones pactados entre la universidad y los trabajadores.

A causa de la Reforma de 2019 los sindicatos están obligados a consultar a los trabajadores si están de acuerdo con el contenido del CCT. Para legitimar nuestro CCT los trabajadores deberemos votar en urnas en las fechas señaladas.

La Comisión Especial para la Legitimación estará realizando asambleas departamentales para informar sobre éste importante proceso e impulsar la participación de las y los trabajadores.

4 de diciembre de 2022 / No. 05

- **LEGITIMAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODO AFILIADO.**
- **CONCLUYERON LOS TRABAJOS DEL LV CGE, EL SINDICATO SE FORTALECE CON LOS ACUERDOS DE EMPLAZAR A HUELGA A LA UNIVERSIDAD POR AUMENTO SALARIAL POR EL 30%, AJUSTE AL TABULADOR Y VIOLACIONES AL CCT.**
- **EL PROCESO PENAL SE RATIFICA POR LOS DELEGADOS.**
- **EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA CAVEF, SE REMITE A CONSULTA DE LOS TRABAJADORES.**
- **EL LV CGE SE PRONUNCIO POR ERRADICAR LA VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO.**



continua pág. 2

VOTA **SÍ** ESTE 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE POR LA LEGITIMACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

BOLETA DE VOTACIÓN

Legislación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA y el patrón Empresa UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, con número de expediente XXXXXXXXXX



Comisión Especial Para Legitimación del CCT-2022

¿Apruebas el contenido de tu contrato colectivo de trabajo vigente?

Vote una sola vez señalando con una X en el cuadro de su selección

| | |
|---|--|
| <div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">SI</div> <p style="font-size: x-small;">Si votas por el "SI" manifiestas estar de acuerdo en que el contrato colectivo de trabajo vigente se mantenga.</p> | <div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">NO</div> <p style="font-size: x-small;">Si votas por "NO" manifiestas estar de acuerdo en que el contrato colectivo de trabajo vigente se de por terminado, conservando en tu favor las prestaciones y condiciones contempladas en el contrato colectivo que sean iguales o superiores a la Ley.</p> |
| <p>*Seguir exigiendo de forma colectiva aumento salarial cada año.</p> <p>*Continuar con la revisión del CCT cada 2 años.</p> <p>*Vigilancia en la admisión y promoción del personal académico.</p> <p>*Promoción y admisión (ingreso sin límite de edad y ascensos escalafonarios) del personal administrativo.</p> <p>*Revisión de impugnaciones o inconformidades en los procedimientos de ingresos académicos.</p> <p>*Compensación por antigüedad, quinquenios.</p> <p>Derecho a una gratificación por antigüedad.</p> <p>Días económicos, y más.</p> | <p>Perdida de la defensa legal y laboral colectiva.</p> <p>Perdida de la negociación bilateral.</p> <p>Perdida al derecho de sabático, o a licencias por un año sin goce de sueldo.</p> <p>Perdida al derecho de recibir una compensación por participar en actividades patrocinadas.</p> <p>Perdida al derecho a que se publiquen tesis, resultados de trabajo de investigación, revistas, etc.</p> <p>Perdida a las prestaciones como: Lentes, zapatos, ayuda de parto, beneficios por defunción, etc.</p> |

Si votas "SI" Conservas los derechos colectivos como son:

Si votas "No", pierdes todos los derechos colectivos y solo quedas con los derechos individuales que es:

A pesar que el LIV CGE definió las fechas para llevar a cabo la votación el 29 y 30 noviembre y 1 de diciembre el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCyRL) modificó las fechas por falta de disponibilidad. A pesar del cambio, el trabajo de la Comisión Especial en coordinación con el Comité Ejecutivo continúa.

La importancia de llevar a cabo este proceso obliga a que toda la estructura sindical realice la campaña necesaria para lograr legitimar el CCT, con la votación mayoritaria de los trabajadores afiliados al SITUAM, por lo que debemos estar atentos a las convocatorias en cada sección sindical y con ello ratificar el carácter mixto de sindicato.

La importancia de Legitimar el Contrato Colectivo de Trabajo, es mantener los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.

El CCT tiene derechos que ningún sindicato a nivel Latinoamérica lo tiene, entre los más importantes es que es un sindicato mixto y tiene el ingreso de la bolsa para entrar a laboral a la Institución.

Es de suma Importancia que los trabajadores asistan este 12, 13 y 14 de diciembre a legitimar el CCT.

Sin el CCT, pasaríamos a los derechos individuales que marca la LFT y esos derechos están por debajo de los establecidos en el CCT.

Acuerdos del LV Congreso General Extraordinario

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elecciones Extraordinarias
- 2.- Emplazamiento a Huelga por Aumento Salarial
- 3.- Ajuste al Tabulador
- 4.- Nombramiento de la Comisión Negociadora
- 5.- Emplazamiento por Violaciones al CCT
- 6.- Informe del Comité Ejecutivo saliente
- 7.- Asuntos Generales
 - a) Jubilación trabajadores del Local Sindical
 - b) Comisión de Juguetes
 - c) Bolsa de Trabajo
 - d) Ponencia de Violencia de Género

Iniciaron los trabajos del LV CGE el 24 de noviembre de 2022 a las 12:04 y concluyeron el 26 de noviembre a las 7:32pm, entre los acuerdos importantes destacan los siguientes:

1. Emplazar a la Universidad a Huelga por Aumento Salarial con un porcentaje del 30% y ajuste al Tabulador en un 10%, además de un proyecto UAM-SITUAM que permita desempalmar el tabulador.

En cuanto al Vale de despensa mensual, se acordó demandar 50% de aumento, así mismo al vale anual.

2. Emplazar a la Universidad por Violaciones al CCT, entre los acuerdos importantes se deben de rescatar las plazas de nueva creación ya firmadas con excepción de las plazas de Radio UAM y COSIB, que aún están siendo analizadas por el sindicato.

3. La CAVEF continúa hasta que concluya el proceso de las denuncias penales y los procesos de investigación, a fin de llevar a cabo el debido proceso en cada denuncia presentada, los representantes faltantes se nombrarán en las Secciones Sindicales.

4. Se nombra a la Comisión Negociadora quedando vacantes en la Unidad LERMA y los CENDI, estas se nombrarán en Asamblea Seccional.

5. Ante el incumplimiento de Entrega-Recepción por el Comité Ejecutivo anterior, el LV CGE acuerda descontar vía nómina el monto total del daño patrimonial al sindicato.

6. Se reafirman las demandas penales, y se acuerda ejecutar los procesos correspondientes de inmediato.

7. Se acuerda que se debe respetar el derecho de jubilación de los trabajadores del local. Debido a que no existen recursos se acordó llevar a las bases la propuesta de un descuento de \$25.00 pesos quincenales por trabajador durante un año.

8. Con relación a la Comisión de Juguetes se acuerda que se lleve a las bases la propuesta de licitación pública para la aplicación de la misma a partir del año 2023. Asimismo, la comisión debe ser nombrada en el mes de agosto de cada año, también se precisó que la Comisión de juguetes no es autónoma, por tanto, se debe coordinar con las secretarías de Comité correspondientes para realizar su trabajo.

En cuanto a la renuncia de las compañeras de la Unidad Azcapotzalco y CENDI 2, por haber sido presentadas en el pleno de la comisión, se deberá aplicar la sanción establecida en el estatuto sindical.

10. Las elecciones de GIC´ s y Comisiones Mixtas, se llevarán a cabo el 27 y 28 de febrero.

11. Se aclara la situación de bolsa de trabajo, donde existen las resoluciones que aclaran la desinformación. Existen puntos importantes que se deben tratar en el CGD de casos que se han denunciado por trabajadores y candidatos a la bolsa.

Con relación a los casos de defunción estos se deben de cubrir de conformidad al reglamento de bolsa y del Estatuto Sindical.

12. El punto de Género y CMGAEPA se tratarán en el próximo CGD.

13. El Congreso acuerda que la única información oficial es la que publique el Comité Ejecutivo en los medios oficiales, por ello se deben de publicar e imprimir los correos sindicales, además de los medios digitales.

14. Este Congreso se pronuncia en contra de la violencia y hace un llamado a todos los afiliados a conducirse con respeto, a pesar de las diferencias políticas.

15. Se consigna a la CAVEF el incidente de violencia dentro del auditorio y en la realización de los trabajos del Congreso.

Los resolutivos del LV CGE, se publicarán a la brevedad, en el siguiente correo sindical.

RUMBO A LA REVISIÓN SALARIAL 2023

Como parte fundamental de la reactivación de la vida sindical y del fortalecimiento del carácter mixto de nuestra organización, llevaremos a cabo un complicado proceso de negociación con la administración universitaria a quien emplazaremos por incremento salarial y por violaciones al CCT.

Respecto al tema de violaciones contractuales, el Comité Ejecutivo está trabajando en la revisión del incumplimiento por parte de la administración universitaria de un conjunto de cláusulas que protegen las condiciones de trabajo del personal académico. Durante la pandemia, la burocracia dorada aprovechó la desmovilización sindical y el confinamiento para aprobar un conjunto de medidas que profundizaron la precarización del trabajo docente y violentan las condiciones de trabajo establecidas en el CCT.

Hacemos un llamado a la estructura sindical y a las y los afiliados para conformar una agenda laboral académica que detenga la precarización del trabajo docente y el deterioro de las funciones sustantivas de la Universidad.

¡ALTO A LA PRECARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO!

¡RECUPEREMOS LA PRESENCIALIDAD Y LA CALIDAD DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA!

¡DETENGAMOS EL DETERIORO Y LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN FUNCIONES SUSTANTIVAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN!

CASOS DE DEFUNCIÓN

| Nº | ANTIGÜEDAD SINDICAL | Nº ECONOMICO | FECHA DE DEFUNCIÓN | PROPUESTO POR | INGRESO POR DEFUNCIÓN | PARENTESCO |
|----|---------------------|--------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------|
| 1 | 28/oct/1980 | 7948 | 19/may/2012 | Sánchez Arreola Nicolas | Sánchez Granados Haydee | HIJA |
| 2 | 14/jul/1982 | 10349 | 14/dic/2021 | Cruz Cárdenas Frumencio | Cruz Vidals Emiliano Sebastian | HIJO |
| 3 | 04/ene/1985 | 13646 | 17/ago/2020 | Pozas Luna Camelo | Pozas González Rafael de Jesús | HIJO |
| 4 | 25/jul/1989 | 15827 | 27/dic/2020 | Salgado Salgado Hugo | Salgado García Jessica Myriam | HIJA |
| 5 | 29/nov/1993 | 21992 | 04/ene/2018 | Aguilar Flores Domingo | Medina Guerrero Maria Elena | ESPOSA |
| 6 | 21/jun/1997 | 638 | 01/feb/2021 | Asomoza Palacios Maximiliano Joel | Solis Mendiola Dolores Silva | ESPOSA |
| 7 | 22/jul/2002 | 28604 | 26/mar/2022 | Pascual González Oscar Víctor | Mora Vazquez Nalleli | ESPOSA |
| 8 | 12/dic/2011 | 36134 | 14/abr/2019 | Peregrino Peña Oscar | Luna Pachuca Rutlia | CONCUBINA |
| 9 | 10/oct/2013 | 37656 | 24/ago/2020 | Morales López Virginia | Rodríguez Morales Miguel Angel | HIJO |
| 10 | 05/jun/2014 | 32042 | 12/ago/2022 | Ojeda Valdez Luis Alberto | Vera Ramírez Mariana | ESPOSA |
| 11 | 07/jul/2014 | 37881 | 20/ene/2021 | Godoy Telesforo Augusto | Godoy Rodríguez Yundia | HIJA |
| 12 | 14/dic/2015 | 35383 | 10/ago/2019 | Vega Esparza Raymundo Oswaldo | Vega Correa Leslie Yosselyn | HIJA |

CÁPSULA INFORMATIVA:

Hablando de las revisiones SALARIALES Y CONTRACTUALES

En términos generales los compañeros del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) recibieron un aumento salarial en lo general del 10.6% al 10.7 %, en su revisión Salarial, noviembre 2022/octubre 2023, así lo comento Carlos Galindo, integrante del cuerpo de asesores de la Secretaria del Exterior del STUNAM.

Según Galindo su Sindicato recibe 1% en diciembre 2022 y 1.7 en marzo de 2023, más una retabulación garantizada, es decir compensación al tabulador del 3 y 4% de (enero retroactivo a octubre) y, cada mes va aumentando hasta llegar al 10.6 o 10.7 %, citado líneas arriba, así como un 2% en prestaciones.

"Por la Unidad en la Lucha Social"

SITUAM vive la Lucha sigue!

Relatoría: Secretaria de Relaciones y Solidaridad del SITUAM

LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO

El LV CGE, rechaza contundentemente la violencia en razón de género, si bien existen diferencias políticas, esta organización se ha distinguido por ser respetuosa en las discusiones en los distintos Órganos de Gobierno, y es por ello que el llamado es a todos y cada uno de los afiliados a mantener una discusión de nivel que permita premiar los análisis políticos para con ello fortalecer el sindicato en las discusiones que beneficien la colectividad y no el individualismo.

Los temas particulares se definen en las instancias correspondiente llevando a cabo los debidos procesos, sin que ello afecte la colectividad y las definiciones políticas.



**Comité Ejecutivo
Informa:**

AGENDA LABORAL
UAM - SITUAM

Martes 6 de diciembre de 2022
10:00 h

RECTORÍA GENERAL
SALA DE CAPACITACIÓN C2



LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS, Y LA SECRETARIA GENERAL, CONVOCAN A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SITUAM, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PIÑATAS NAVIDEÑAS. LAS CUALES SE RECIBIRAN A MAS TARDAR EL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022, EL HORARIO SERÁ HASTA LAS 19:00 HRS, EN EL LOCAL SINDICAL.

LA PREMIACIÓN SE REALIZARÁ EN LA POSADA DEL SITUAM

SE DARÁ PREMIO A LOS PRIMEROS TRES LUGARES DEL CONCURSO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024

GÓMEZ SUÁREZ ABIGAIL PAMELA
SECRETARIA GENERAL

secretariageneral2224situam@gmail.com

RANGEL SOLORZANO FRANCISCO JAVIER
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

secretariaorganiza2224situam@gmail.com

JIMENEZ SALDAÑA URIEL
SECRETARIA DE CONFLICTOS

secretariaconflictos2224situam@gmail.com

SANJUAN CORRALES ANA GABRIELA
SECRETARIA DEL TRABAJO

secretariatrabajo2224situam@gmail.com

LUJAN PONCE NDEMI
SECRETARIA DE ACADÉMICOS

secretariaacademicos2224situam@gmail.com

LAZCANO HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

prensaypropaganda2224situam@gmail.com

FLORES GONZÁLEZ AGUSTIN
SECRETARIA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD

secretariarelaciones2224situam@gmail.com

ÁLVAREZ MIRANDA HORACIO RAUL
SECRETARIA DE FINANZAS

finanzas2224situam@gmail.com

ZULUAGA SANCHEZ MARIA GUADALUPE
SECRETARIA DE EDUCACION Y ANALISIS

secretariaeducacion2224situam@gmail.com

RICO HERNÁNDEZ GABRIELA ELIBETH
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

secretariaprevsoc2224situam@gmail.com

"Por la Unidad en la Lucha Social"